

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.082.917.9 DO 26.6.95 A.35
Atención al usuario: (01) 4722000 - 01 808 111 210 - comunicacion@72.com.co
Ministerio de Correos y Telecomunicaciones

472

Remitente
 Nombre/Razón Social: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
 Dirección: Calle 11 N 5-49 Centro Cúcuta
 Ciudad: CÚCUTA
 Departamento: NORTE DE SANTANDER
 Código postal: 54000000

Destinatario
 Nombre/Razón Social: RAMIREZ IBARRA JESUS-MARIA
 Dirección: A 19 2AN 56 MZ 7 Lo 1 BR CUCUTA 75
 Ciudad: CUCUTA
 Departamento: NORTE DE SANTANDER
 Código postal:

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



MANDAMIENTO DE PAGO No. 1176665

de Cúcuta, miércoles, 18 de diciembre de 2019

con la Resolución de Liquidación Oficial No 1176665 de fecha miércoles, 18 de diciembre de 2019, debidamente según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de expedida el lunes, 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la e Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) RAMIREZ IBARRA JESUS-MARIA, propietario (s) del registro catastral No 010805210001000 ubicado en A 19 2AN 56 MZ 7 Lo 1 BR CUCUTA 75 del Municipio de San José e debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Ciento ochenta y ocho mil doscientos 38,200.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses sta el 28/10/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos l Acuerdo 040 de 2010.

ción dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) RAMIREZ IBARRA JESUS-MARIA, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010805210001000 por la suma de: Ciento ochenta y ocho mil doscientos PESOS (\$188,200) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2015, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) RAMIREZ IBARRA JESUS-MARIA, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo.582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) RAMIREZ IBARRA JESUS-MARIA, Propietario(s) del predio No. 010805210001000 ubicado en A 19 2AN 56 MZ 7 Lo 1 BR CUCUTA 75 para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
 Subsecretaria de Despacho
 Área Gestión Recuperación de Cartera

31 ABO 2020

ALCALDIA
 SAN JOSÉ DE CÚCUTA
 SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.

FIJADO
 Hora: 8:00 a.m. DESEÑADO
 Hora: 5:00 p.m.

Fecha: 01 SEP 2020 Fecha: 14 SEP 2020

Firma: *Sjuyt 68*

Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 10
<input type="checkbox"/> 11	<input type="checkbox"/> 12	<input type="checkbox"/> 13	<input type="checkbox"/> 14	<input type="checkbox"/> 15	<input type="checkbox"/> 16	<input type="checkbox"/> 17	<input type="checkbox"/> 18	<input type="checkbox"/> 19	<input type="checkbox"/> 20

Fecha 1: DIA MES AÑO

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949
 www.cucuta-nortedesantander.gov.com

Cúcuta - Colombia